

Liquidación de Alcabalas

Para:

CIUDADANOS Y EMPRESAS

Descripción:

Este trámite se lo realiza cuando se da el traspaso de un bien de una persona a otra.

Requisitos:

Copia del predio actualizado.

Copia de la minuta.

Certificado de avalúo comercial.

Copia de cedula de otorgantes y beneficiarios.

Procedimiento:

En el departamento de Rentas, presentarse con toda la documentación para dar inicio al trámite.

Dónde:

Ver oficinas donde se realiza el trámite

Costo:

El costo varía dependiendo del avalúo comercial con el que consta el bien.

Tiempo Estimado de Entrega:

1 hora

Teléfonos generales:

(593) (4) 202 04 42 ext. 120